

POLÍTICA DE ADMISIÓN

Base International School



1. OBJETO
2. PROCESO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL
3. PROCESO DE ADMISIÓN
4. VÍNCULOS CON OTRAS POLÍTICAS
5. REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE ADMISIÓN

1. OBJETO

El presente documento describe la política de admisión al Programa de los Años Intermedios (en adelante PAI) y al Programa del Diploma (en adelante PD) del Bachillerato Internacional (en adelante BI) del Colegio Base International School.

El proceso de admisión del Colegio Base International School se lleva a cabo mediante un proceso personalizado que garantice en la medida de lo posible la adecuación de las características del alumno a las necesidades de los programas.

A lo largo del proceso de admisión, el colegio informa a las familias del Propósito, los principios y los valores del centro, estrechamente relacionados con el desarrollo del perfil de la comunidad de aprendizaje del Bachillerato Internacional. Colegio Base International School educa personas libres, respetuosas, críticas, creativas, responsables y capaces de diseñar su destino con el objetivo de que contribuyan a mejorar la sociedad de la que forman parte y de que desarrollen una mentalidad internacional y tolerante.

2. PROCESO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

El Plan de Orientación Académica y Profesional del Colegio Base International School contempla el seguimiento y orientación de los alumnos del colegio desde 4º de Secundaria en relación con sus preferencias y aptitudes.

Dicho plan establece los siguientes pasos:

1. Información general a los alumnos sobre los bachilleratos ofertados por el colegio y sus características.
2. Información general a las familias sobre los bachilleratos ofertados por el colegio y sus características.
3. Actividades y seguimiento por parte del Departamento de Orientación de las preferencias y aptitudes académicas y profesionales de todos los alumnos. La información detallada se

puede consultar en el Plan de Orientación Académica y Profesional del Colegio Base International School.

4. En mayo del 4º curso de Secundaria los alumnos deberán haber manifestado su preferencia en relación con el tipo de bachillerato que quieren cursar.

3. PROCESO DE ADMISIÓN

a. Programa de los Años Intermedios

Cuando una familia contacta con el colegio y muestra interés por cursar la etapa Secundaria en el centro se inicia el proceso de admisión para el cual se consideran una serie de elementos, teniendo siempre en cuenta que el colegio promueve oportunidades de acceso al programa a la mayor variedad posible de alumnos. Estos elementos son los siguientes:

1. Entrevista de la familia del alumno con la responsable de admisiones.
2. Entrega del expediente académico del curso anterior.
3. Entrega de informes que afecten al Departamento de Orientación (si corresponde).

Una vez realizada la entrevista y enviados dichos documentos, la subdirección de etapa y el Departamento de Orientación consideran el ingreso del alumno al centro.

b. Programa del Diploma

Toda vez que un alumno y su familia han manifestado su interés por cursar el PD se inicia el proceso de admisión para el que se considerarán los siguientes elementos:

1. Entrevista de la familia del alumno y el propio alumno con el coordinador del PD.
2. Se recomienda una nota media de 7 en el último curso de Secundaria.
3. Perfil del alumno: responsabilidad, madurez, interés por el estudio, estilos de aprendizaje...
4. Se recomienda acreditar un nivel de inglés C1 o superior o disponer de un nivel de inglés equivalente a juicio del Departamento de Inglés.
5. Resultados de las pruebas de orientación archivadas por el Departamento de Orientación a lo largo de los cursos que haya estado el alumno en el colegio.
6. Intereses académicos y profesionales detectados por medio del Plan de Orientación Académica y Profesional.

En caso de que el alumno sea de nuevo ingreso el proceso de admisión contemplarán los siguientes elementos:

1. Entrevista de la familia del alumno y el propio alumno con el coordinador del PD.
2. Entrevista del alumno con el coordinador del PD.
3. Pruebas y entrevista del alumno con el orientador de Secundaria/Bachillerato.
4. Se recomienda acreditar un nivel de inglés C1 o superior o disponer de un nivel de inglés equivalente a juicio del Departamento de Inglés para lo cual será necesaria la realización de una prueba.

5. Expediente académico del alumno a lo largo de la Secundaria con una nota media superior a 7. El colegio se reserva el derecho en caso de duda a establecer pruebas de nivel de ciertas asignaturas.

La solicitud será valorada de forma colegiada y holística por un equipo formado por:

- El claustro de profesores del Programa del Diploma
- La subdirección de Secundaria/Bachillerato (en el caso de los alumnos aspirantes del propio centro).
- Los tutores del alumno en 3º y 4º de Secundaria (en el caso de los alumnos aspirantes del propio centro).
- La jefa de Departamento de Inglés.
- El orientador de Secundaria/Bachillerato.
- El coordinador del PD.
- La Dirección.

En todo caso la decisión sobre si un alumno puede realizar el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional o no en el Colegio Base International School corresponde a la Dirección del centro y será inapelable.

4. VÍNCULOS CON OTRAS POLÍTICAS

La presente política guarda una relación estrecha con la *Política de inclusión* en tanto que, en el caso del Programa de los Años Intermedios, todos los alumnos matriculados en el colegio cursan el programa. Además, se vincula de manera explícita con la sección “Medidas para la identificación de dificultades de los alumnos de nueva incorporación” de dicha política.

Por otro lado y en relación a la *Política lingüística*, en Secundaria no hay ningún requisito excluyente relacionado con la lengua materna del alumno que solicita la plaza en el centro. De hecho, dado que la mayoría de asignaturas se cursan en español, se ofrece un apoyo de Español como Lengua Extranjera para aquellos alumnos que así lo requieran. Igualmente, el nivel necesario para cursar las asignaturas de Adquisición de Lenguas tampoco es excluyente, aunque se recomiende cierto nivel para afrontar el curso con mayor comodidad.

5. REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE ADMISIÓN

La política de admisión se revisará con carácter bienal y se pedirá a toda la comunidad educativa que aporte ideas para su mejora. De esta forma, unido a otras medidas de comunicación y formación descritas a lo largo del documento, se ampliará el alcance de su conocimiento y comprensión.